

Guastatoya: correspondencia sobre la escasez de agua

Guastatoya: correspondence on water shortages

Hector Aurelio Concohá Chet

Plumsock Mesoamerican Studies

Presentación

A mediados del siglo XIX las autoridades de pueblo de Guastatoya, entonces en el departamento de Chiquimula, cursaron una serie de notas donde alertaban sobre la prologada sequía que afectaba a los pobladores y sus cosechas, en particular del maíz, principal sustento de los pobladores. Este corpus de documentos trata de la correspondencia girada a raíz de una crisis, que va en *crescendo*, y se encuentra —como hasta el día de hoy— ausente de la búsqueda de soluciones reales. Sin duda ese postulado que calza las notas, “Dios, unión y libertad”, resulta un cierre a salidas posibles, una vía por lo que se decanta una explicación divina a lo que acontece, y a su vez, un freno para el ingreso de las ideas liberales que entonces impulsan las naciones más desarrolladas por en ese momento.

Se trata de una serie de documentos que a pesar del tiempo transcurrido, cuentan con vigencia, en tanto retrata una problemática poco o nada abordada.

Transcripción

**Archivo General de Centroamérica (AGCA)
Signatura B, Legajo 2532, Expediente 57973**

Excelentísimo señor presidente del Estado

La municipalidad de este pueblo le hace presente que hace dos inviernos que no se dan los granos de primera necesidad en estos lugares y los pocos bienes de campo el verano pasado murieron cuasi la mitad y este año se espera concluyan, hará un año se fueron veinte y tres familias, por la necesidad y escases de reales para comprar el maíz y este año se espera se vayan muchos mas pues varios están buscando donde irse en este lugar no hay ningún renglón para poderse sostenerse,[lo]

único que había que eran las panelas; con motivo de haber caído su despendio todas han perdido sus cañas; por el señor corregidor de Chiquimula se a signado a estos vecinos cien pesos para la fabrica de las cárceles haciendo todos los esfuerzos posibles se han dado treinta y ocho pesos este vecindario es muy corto y no se encuentra un solo individuo que sea cómodo. Todo esto se le ha hecho ver al señor corregidor y a sido su contestación exigiéndonos al completo de los cien pesos y con amenazas como se le hace ver por la ultima que se le acompaña; bien conocemos que la obra que se esta fabricando en la cabecera, es un beneficio muy importante a todo el departamento y que todos debemos conllevar a ella; pero se haya este vecindario en el caso mas necesitado, por lo que ocurrimos a la bondad de su excelencia como padre de menores se nos exonere del completo de este detalle que ponemos por imposible llegar a completarlo a causa de la pobreza y la necesidad que actual hay de granos y es entre mas días mas peor que no hay mas consuelo que el invierno, todo lo que exponemos, para que impuesto sea muy servido el tener la consideración debida a estos vecinos ofreciéndose las consideraciones de nuestra sumisión y respeto.

Dios Unión Libertad

Guastatoya diciembre 12 de 1843

A ruego de los señores municipales por no saberlo hacer

Miguel Soliz
Señor secretario

Noviembre 25 de 1843

A la municipalidad de Guastatoya

Con la nota del señor Venancio Morales, fecha 19, del corriente se recibió hoy la cantidad de veinte y tres pesos, tres y medio reales; de los que se remite el documento que lo acredita: impuesto esto gobierno departamental de la relación que se hace en las notas indicada sobre las necesidades que padece ese vecindario por falta de granos á causa del mal invierno, le es muy sensible los padecimientos; deseando se le indique por esa corporación arbitrios de aliviarlos, contando con que el corregimiento esta dispuesto cooperar en auxilio de esa población

Pero el prescindir de la asignación detallada para la conclusión de cárceles, no esta en arbitrio de este despacho: mucho menos, cuando esta contribución no puede, ni debe, tocar con los pobres, ha de asignarse á las vecinos que tengan algunos bienes, a proporción de los que sean: si la asignación primera, ha sido desproporcionada, puede reformarse, entre las personas de alguno posible: este gobierno esta impuesto, de haber en ese distrito varios que pueden contribuir con diez pesos; en este concepto: si esta indicación no fuese bastante para completarla cantidad, en termino de veinte días; esa corporación será responsable á dar cuenta, de que personas ha cobrado y el tanto de cada una, en inteligencia de que aun cuando acabe su periodo de municipales; a los individuos personalmente, se les hará responsable de lo que haya lugar.

Dios Unión Libertad

Pedro de Seron

Sacapa Diciembre 7 de 1843

A la municipalidad de Guastatoya

Mas impuesto este gobierno de las facultades de varios vecinos de ese lugar, considera mejor, que sin tocar con la parte ínfima en sus haberes, pudo ya llenar la asignación detallada para la obra de cárceles: en este concepto se previene, que la corporación actual es responsable a esta recaudación: que si deja de verificarse antes de construir el año, se nombra por este despacho un comisionado que lo ejecute, a costa de los individuos que acaban su turno de municipales

Este corregimiento desea que la corporación no de lugar a tal procedimiento, penetrándose de la justicia con que se pide y la tregua concebida.

Contando siempre con mi aprecio y verdadera consideración

Dios Unión Libertad

Pedro de Zeron

A la municipalidad del pueblo de Guastatoya. Diciembre 15/43

El señor gobernador se ha impuesto de la nota de esa corporación en que manifiesta las escaseces en que se halla ese pueblo, y la imposibilidad que por esto tiene de satisfacer la cantidad asignada por el corregidor de Chiquimula para la construcción de cárceles, ha visto también las ordenes que el señor corregidor ha dirigido a ese gobierno sobre el particular, y aunque quisiera el señor y atenderla manifestación de la medida le queda el sentimiento de no poder intervenir en este asunto por que la ley ha detallado las obligaciones a los corregidores, y mucho menos podría hacerle esto se ve en las ordenes del corregidor que previenen se exija esta contribución solo a las personas de fortuna y que sin sacrificio puedan satisfacerla cantidad que se les asigna

Con lo que responde a la nota de esa municipalidad de 12 del actual